

que por “Ridenco Spain, Sociedad Anónima Unipersonal”, se ha solicitado licencia para la actividad venta de ropa en la calle Juan Ramón Jiménez, número 3, local 49, centro comercial “Rozas Village”, de esta localidad.—Expediente número 95/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 12 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.947/08)

## LAS ROZAS DE MADRID

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Ministry of Sales, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de venta de ropa en la calle Juan Ramón Jiménez, número 1, local 86, centro comercial “Las Rozas Village”, de esta localidad.—Expediente número 97/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 12 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.946/08)

## LAS ROZAS DE MADRID

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Dillon, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de venta al por menor de zapatos en la calle Pablo Neruda, número 2, local 13, centro comercial “Factory”, de esta localidad.—Expediente número 79/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 12 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.945/08)

## LAS ROZAS DE MADRID

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Zadig & Voltaire Ibérica, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de venta de ropa en la calle Juan Ramón Jiménez, número 1, local 97, “Las Rozas Village”, de esta localidad.—Expediente número 77/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 12 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.944/08)

## LAS ROZAS DE MADRID

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Talleres Crisalcar, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de taller mecánico en la calle Burdeos, número 20, de esta localidad.—Expediente número 74/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 12 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.942/08)

## LAS ROZAS DE MADRID

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Prosol Ingeniería, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de oficina en la calle Mahón, número 6, 01, de esta localidad.—Expediente número 73/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 12 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.941/08)

## LAS ROZAS DE MADRID

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Cool Muebles de Cocina, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de venta al por menor y exposición de muebles de cocina en la carretera Rozas-Majadahonda, de esta localidad.—Expediente número 70/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 12 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.940/08)

## LAS ROZAS DE MADRID

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Desarrollos Insulares, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de venta al por menor de calzado y artículos de piel en la calle Pablo Neruda, número 2, local 26-B, centro comercial “Factory”, de esta localidad.—Expediente número 66/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.